

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

La vivienda y la ciudad en el 1° Congreso Argentino de la Habitación Popular.

zanzottera guillermina.

Cita:

zanzottera guillermina (2013). *La vivienda y la ciudad en el 1° Congreso Argentino de la Habitación Popular. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/417>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia
Mendoza- Argentina

Mesa 48: Estado, obras públicas y cuerpos técnicos: infraestructuras urbanas y territoriales en América Latina (1890-1940)

LA VIVIENDA Y LA CIUDAD EN EL 1° CONGRESO ARGENTINO DE LA HABITACIÓN

Guillermina Zanzottera IAA-Conicet

Guillezanzo@gmail.com

Este trabajo es parte de mi tesis de Maestría que se encuentra en elaboración, en donde analizó el Museo Social Argentino (MSA) entre 1911 y 1924. El objetivo de la ponencia es analizar cómo se construyó el problema de la vivienda social y de la ciudad partir del análisis de las actas del 1° Congreso Argentino de la Habitación , organizado por el Museo Social Argentino en el año 1920. La importancia de este evento radica en que superó el tratamiento de la problemática de la vivienda, ocupándose de los temas de la ciudad de manera integral.

En este sentido, consideramos indispensable examinar la conformación de ciertos espacios asociativos que intentaron asumir la mediación entre el Estado y la Sociedad. Observando la vinculación entre el desarrollo científico, los nuevos profesionales y las burocracias estatales. La intención del MSA con la organización de estos “grandes eventos”, - congresos, conferencias, exposiciones,- era condensar un estado de opinión sobre un problema en particular, para colaborar en la construcción de las bases que posibiliten implementar las reformas necesarias. Dentro de esta línea podemos colocar la convocatoria al Primer Congreso Argentino de la Habitación.

El Museo Social Argentino

La fundación del Museo Social Argentino el 23 de junio de 1911¹ respondió al propósito de conformarse como un instituto privado de estudio y de acción social, orientado al bien

¹ La primera sesión del Consejo Directivo se realizó el 7 de agosto de 1911 en el local del Museo Mitre, el grupo fundador estaba conformado por Federico Biraben, Octavio R. Amadeo (Abogado), Tomás Amadeo

público, en el que participaron profesionales y especialistas, integrantes de diferentes organizaciones sociales, culturales y económicas. En el primer número del Boletín², se especificaba que el MSA venía a cumplir una función “trascendente”, que era llenar un vacío nacional en lo que respectaba a la existencia de una institución consultiva, informadora e intermediaria de los problemas sociales (BMSA, 1912:5). Su objetivo fundamental era recoger y transmitir información sobre la economía social y promulgar el asociativismo como respuesta a los problemas ocasionados por la erosión de los lazos sociales. Evaluaban que la Argentina se había colocado a la altura de los grandes Estados europeos y esto justificaba la creación de una institución de estas características, cuya función sería la de intervenir “*en los conflictos públicos, haciendo de árbitros amigables y ofreciendo soluciones acordes*” (BMSA, 1912: 6).

El personaje principal y promotor de la institución fue Tomas Aurelio Amadeo³, los antecedentes de la misma pueden encontrarse en un libro de su autoría llamado “*Museo Social de Buenos Aires, fundamentos y anteproyecto*” publicado en 1910. El objetivo del texto, era conseguir el apoyo de los intelectuales y de las autoridades para la creación de

(Ingeniero Agrónomo), Domingo A. Baez, José M. Agote, Santiago Barabino (Ingeniero), Nicolás Besio Moreno (Ingeniero Civil), Miguel F. Casares (Agrónomo), Alfredo French, Julio Iribarne (Médico), Adolfo Marcenaro, Juan Mendoza Zelis, Rodolfo Moreno (h.)(Abogado), Luis Reyna Almandos, Horacio Rivarola (Abogado), Juan Vucetich, Dr. Benjamín E. del Castillo y Adolfo Bioy (BMSA,1912: 53). En esta reunión se aprobó el Acta de la Asamblea Constitutiva y se designaron las autoridades, siendo elegido como Presidente al Dr. Emilio Frers, como Vicepresidente al Dr. Rodolfo Rivarola y como Secretario General Provisional al Ing. Tomas Amadeo.

² El Boletín del Museo Social Argentino (BMSA), publicación que contendría la síntesis del movimiento social universal, de la bibliografía social y económica y de la propia labor del instituto. Adquirió diferentes formatos: entre enero de 1912 a diciembre de 1920 tendrá una frecuencia mensual; entre el 10 de julio 1921 hasta el 25 de enero de 1922 aparecerá quincenalmente y pasará a denominarse “Boletín del Museo Social Argentino Segunda Época” y a partir de septiembre de 1922 las entregas volverán a ser mensuales. Asimismo las secciones internas irán variando a medida que se van sumando nuevos temas y problemas.

³ **Tomas Aurelio Amadeo** nació el 25 de septiembre de 1880 en Dolores pcia. de Buenos Aires y se graduó en 1904 de Ingeniero Agrónomo en la Universidad de La Plata con la tesis *Cooperativas Agrícolas* y en 1909 de Doctor de Jurisprudencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires con la tesis *Los Sindicatos Profesionales en la República Argentina y en el Extranjero* por la que obtuvo el premio “Facultad”. En la Sociedad Nacional de Agricultura, inició los primeros ensayos sobre sindicatos profesionales agrícolas y fundó la revista “La Agricultura Práctica”. En 1909 lo nombran Inspector General, Segundo Jefe de Enseñanza Agrícola, cargo al que renuncia al poco tiempo. Como Director General de Enseñanza Agrícola en el Ministerio de Agricultura de la Nación, planeó, de forma conjunta con el Ingeniero Ricardo Huergo, la organización de esa disciplina. Estuvo a cargo de la cátedra de “Economía Rural” de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires y de la de “Legislación Agraria” en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata. De este último establecimiento llegó a ejercer el Decanato y del primero fue Vicedecano.

una institución de altos estudios, orientada al servicio social y a la propaganda argentina en el extranjero.

En la fundación y en el desarrollo del MSA participaron un grupo de reformadores sociales, integrado principalmente por académicos, técnicos y profesionales, destacándose los agrónomos, economistas, abogados y educadores. La mayoría poseía fuertes relaciones con las agencias estatales, -entre ellos se encontraban diputados, senadores, ministros y funcionarios de primer nivel del gobierno Nacional y Municipal-, pertenecían a corrientes políticas diversas “*a veces irreconciliables fuera de ese ambiente*” (BMSA, 1925:142) y estaban vinculados a diversas instituciones nacionales e internacionales. Estos vínculos con grupos académicos en el extranjero fueron esenciales para la consolidación institucional del MSA.

El objetivo del MSA era conocer y estudiar los problemas sociales para poder proponer soluciones acordes a las necesidades del país, por otro lado reunir, unificar y sintetizar la documentación obtenida para que sea de fácil acceso a intelectuales, legisladores y promotores de acciones sociales, conjuntamente llevarían adelante la tarea de divulgación popular de la información. Para sus fines prácticos el MSA estaría dividido en diferentes secciones, tendría a su cargo la organización de una biblioteca de obras relacionadas con las cuestiones sociales y la economía social, así como un archivo de leyes y proyectos legislativos. Otra de las funciones sería la publicación periódica del Boletín del Museo Social Argentino (BMSA).

Si bien en sus comienzos se reconocían como una entidad privada que garantizaba su funcionamiento con el aporte de sus socios, para su organización institucional contó con la colaboración de varias reparticiones públicas⁴. Por su parte, varios de los miembros del Consejo Superior con vínculos en distintas oficinas gubernamentales gestionaron subsidios, prestamos de salones, etc. Las actuaciones de estos en las reparticiones donde desempeñaban cargos fueron presentadas como parte de las políticas de la Institución.

⁴ Como ejemplo podemos mencionar que en el año 1911 el Ministro de Agricultura y el Ministro de Relaciones Exteriores brindaron una asistencia económica posibilitando el alquiler del primer local social del MSA, también en este primer periodo recibieron la colaboración del Intendente Municipal.

En el año 1926 la grave situación económica que debió atravesar los llevó a incorporarse a la Universidad de Buenos Aires.

El MSA, intentaba presentarse como mediador entre el Estado y la sociedad, si bien en algunas ocasiones actuó como grupo de presión (Blacha y Ospital 1986), podemos indicar, siguiendo a Novick (1998), que no respondían a los dictados de un grupo homogéneo puesto que *“se trata fundamentalmente de personalidades reconocidas, que compartían algunas opiniones en coyunturas precisas e investían el sello de la institución para actuar en lo local y lo internacional”*.

En relación a este tipo de asociaciones Sabato (2002) indica que *“los primeros años del siglo XX fueron una época propicia para la formación de asociaciones profesionales y científicas nuevas”, estas “crecieron al calor de la consolidación del Estado y el crecimiento de la economía; de la expansión de la educación y la transformación de la universidad; del cambio en las concepciones acerca de las características de la formación científica y el papel de la ciencia en la sociedad, y de la movilidad social que permitió el ascenso de capas medias a la educación superior y contribuyó a renovar el perfil social de los profesionales y científicos”* (Sabato,2002:158). Asimismo la autora destaca el dialogo entre las diferentes instituciones que generaban un intercambio y una circulación interasociativos muy intensos.

La vivienda y la ciudad en el MSA

Ahora bien, respecto a los temas de vivienda y ciudad podemos mencionar que no lograron constituirse en un tema particular dentro del BMSA, la sección *Progreso urbano y rural* creada en 1912 solo tendrá tres artículos, -“Dos grandes avenidas en Buenos Aires”, “La quinta de Olivera y el futuro parque” y “Casa para trabajadores”-, y no aparecerá en los años sucesivos. Este mismo año, también aparecerán los artículos “Jardines de niños” en la sección *Moral e higiene* y “La incorporación de avellaneda a la capital federal” y “El tranvía subterráneo” en la sección *Noticias del país*. En el año 1913 los artículos “El hogar obrero” de C. Muzzilli y “Contribución de mejoras” en la sección *Obras e instituciones*. En el año 1916 el artículo “Casas para trabajadores” de P. Franco; en el año 1917 el artículo “El problema de la habitación obrera chilena” de E. A. Undurraga, en el año 1919 la conferencia “Casas para obreros” Dr. C. Coll. Los asuntos referentes a la vivienda urbana y

rural fueron tratados esporádicamente hasta el año 1920. El interés de la institución por esta problemática radicó en que lo consideraban un asunto a tratar dentro del “amplio campo de la economía social”, por otra parte el hecho de haberse constituido en un tema de debate público hacia fines de la década del diez, llevará a que los miembros del Consejo Superior se propongan estudiarlo, dedicándole íntegramente el Boletín del año 1920 al problema de la habitación.

En este sentido, el contexto particular generado por el fin de la guerra mundial y la revolución rusa, sumado al aumento de la tensión social que desencadenaría en los sucesos conocidos como *la semana trágica* (enero de 1919), suscitaron un ambiente propicio para el tratamiento de estos temas.

El incremento en los costos de vida que en 1920 alcanzó el nivel más alto del periodo, se transformó en parte del debate público. Dentro del problema de la carestía de vida estaba contemplado el elevado precio de los alquileres, que para estos años alcanzaba dimensiones internacionales. Frente a estas cuestiones diversas instituciones intervinieron en el asunto, en 1919 la Unión Popular Católica Argentina organizó la “Gran Colecta Nacional”, cuyos fondos se destinaron a la construcción de mansiones populares (Ballent, 1990), el Gobierno Nacional por intermedio de la Comisión Nacional de Casas Baratas (CNCB) inauguró una serie de construcciones de vivienda social⁵, por su parte el intendente de la ciudad de Buenos Aires, José Cantilo presentó al Consejo Deliberante y al Poder Ejecutivo Nacional en marzo de 1920 diversos proyectos de leyes y ordenanzas para contribuir a la solución del problema de la habitación, Entre los proyectos presentados se encontraba un plan para la construcción de vivienda con recursos municipales, un proyecto de ordenanza sobre facilidades para la edificación particular que incluía la preparación de planos tipos, un proyecto de ordenanza sobre franquicias a establecimientos industriales y comerciales para construir casas para sus empleados y obreros y un decreto sobre casa para empelado nacionales y municipales, entre otros. Por su parte el Congreso Nacional trataba un proyecto de Ley sobre el congelamiento de alquileres.

⁵ Construyó en el año 1919 frente a Parque Patricios una casa colectiva para obreros denominada “Valentín Alsina” y en el año 1921 con el nombre de “Barrio Cafferata” viviendas individuales.

Frente a esta situación el MSA, bajo la presidencia del Dr. Enrique Ruiz Guiñazu⁶, asume como propia la responsabilidad estudiar la vivienda urbana y rural y los hechos relativos al alza del precio de los alquileres, “*compenetrado de la importancia y gravedad del problema de la carestía de vida*”⁷, decidiendo, como mencionamos, dedicar el BMSA del año 1920 a informar sobre esta problemática, que contó con los siguientes artículos “*El alza de los alquileres*” por Enrique Ruiz Guiñazu; “*El saneamiento de la vivienda en Córdoba*” por el Dr. Cafferata, “*El problema de la vivienda. Reforma jurídica Necesaria*” por Enrique Calot, “*Los congresos de internacionales de casas baratas*”⁸, “*Legislación argentina*”⁹; “*Legislación extranjera*”¹⁰ y “*Estadística de la habitación*”, sobre esta investigación se organizó el Primer Congreso de la Habitación.

⁶ **Enrique Ruiz Guiñazu**, presidente del MSA al momento de realizarse el Congreso de la Habitación, fue elegido en la sesión del 16 de Diciembre de 1918, cuando renuncia a la reelección Juan José Díaz Arana. Ruiz Guiñazu ocupara el cargo hasta el 21 de febrero de 1922.

Nació en Buenos Aires el 14 de octubre de 1884, se graduó de Doctor en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ejerció la docencia en ese mismo centro (1912-1930), así como en la Universidad Nacional de La Plata (1924-1930). Fue director fundador de la Revista de Economía Argentina junto con Alejandro E. Bunge (miembro del Consejo Directivo del MSA) Juan José Díaz Arana (miembro y Presidente del MSA), Luis E. Gondra y Enrique Uriburu (miembro del Consejo Directivo del MSA).

⁷ La problemática de la “carestía de vida” era una preocupación recurrente de los miembros del Consejo Directivo del MSA.

⁸ Analiza los congresos de París 1889; Amberes 1894; Burdeos 1894, Bruselas 1897, París 1900, Dusseldorf 1902, Lieja 1905, Londres 1907, Viena 1910, La Haya 1913 y Londres 1920.

⁹ Analiza: I) la ley 9677 y su reglamentación Ley 9577, II) la Ley 4248 y la Ordenanza aprobatoria del empréstito, III) Proyectos del intendente municipal José Luis Cantilo sobre el abaratamiento de la vivienda, remitidos al Consejo Deliberante y al Poder Ejecutivo de la Nación que constaban de: a) Decreto sobre expropiación de terrenos-libre importación de materiales de construcción –instalación de hornos municipales, b) Proyecto de ordenanza respecto a las facilidades para la edificación particular- confección de planos tipos y entrega gratuita al público, c) Proyecto de ordenanza sobre franquicias a los establecimientos industriales y comerciales que construyan casa para uso o arrendamiento de sus empleados y obreros, d) Decretos para vender a los empleados de la administración nacional terrenos de propiedad municipal, e) Proyecto de ley sobre disposiciones legales de emergencia, en vista de la carestía y escasez de la vivienda urbana y suburbana, IV) Alquiler de casa de habitación (Proyecto del Diputado Nacional Dr. J. P. Tamborini), V) Arrendamiento de propiedades en la capital federal (Proyecto del Diputado Nacional Dr. Andrés Ferreyra hijo), VI) Construcción de 6.000 casas económicas (Proyecto del Concejal Leopoldo Duprat), VIII) Instituto Nacional de casas para trabajadores (proyecto de Ley del diputado nacional Dr. Víctor M. Molina), IX) juicio por desalojo, su suspensión (proyecto del diputado nacional sr. Delfor del valle).

¹⁰ Analiza la legislación: i) Belga de 1889 y 1900, II) Prusiana de 1895 y de 1904, III) Austriaca de 1892 y de 1902, IV) Dinamarquesa 1892, V) Francesa de 1889 y sus modificatorias de 1894 y 1908, así como el proyecto sobre la reglamentación y tasación de los alquileres del 27 de enero de 1920, VI) Británica de

Congreso de la habitación

Los integrantes del Consejo Superior de MSA consideraban que los eventos públicos poseían “*la ventaja de reflejar el estado de la opinión universal en un momento dado*” (BMSA, 1920:12), en esta línea el Dr. Díaz Arana¹¹ afirmaba, con motivo del Congreso de la Cooperación en el año 1919, que “*estas conferencias realizan, también, obra de gobierno, ya que vincula a los hombres y preparan el ambiente, con la colaboración de la prensa, para las reformas anhelada, construyendo las bases para la acción y la legislación necesaria*” (BMSA,1919: 278) sugiriendo que el objetivo del MSA con estas realizaciones es llamar la atención del pueblo y de los poderes públicos sobre una problemática determinada.

Con la realización del Congreso de la habitación el MSA se propuso “*la investigación desapasionada de un grave problema nacional, mediante el estudio de la legislación y de los hechos que lo caracterizan, auscultando la opinión publica ilustrada, para borrar en lo posible, las asperezas de los intereses controvertibles (...). Ofreciendo como Instituto de estudios, información y acción social, su desinteresado concurso*” (BMSA, 1920: 181). Para la organización del evento se conformó una “comisión especial” que analizó las conclusiones de eventos internacionales sobre la temática, en especial las del Congreso de la Habitación Interaliado de Londres,-reproducidas por el Boletín de la institución¹²-, y las del Primer Congreso Panamericano de Arquitectos de Montevideo, ambos realizados en el año 1920.

1890, de 1899, de 1900, de 1909 y de 1919, VII) Italiana de 1903 y 1908, VIII) Luxemburguesa de 1906 y IX) Noruega de 1903.

¹¹ **Juan José Díaz Arana** nació en 1880 y murió en 1965, ejerció como profesor de Economía entre 1907 y 1930 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, en esta casa de estudios fundó el *Centro de Estudios de Economía Social y Política*. Fue director fundador de la *Revista de Economía Argentina* junto con Alejandro E. Bunge, Enrique Ruiz Guiñazú, Luis E. Gondra y Enrique Uriburu. Presidente del MSA desde el 20 de diciembre de 1917 hasta el 17 de diciembre de 1918, cuando es reelegido pero declina en el cargo por considerar que debe haber rotación en la presidencia.

¹² Entre ellas podemos mencionar que el gobierno de cada país debe actuar legislativamente preparando una política nacional sobre la construcción de casa baratas, sanas y confortables, reconociendo que los tipos y proyectos de casas deben ser determinados según las condiciones de cada país, etc. Asimismo el Congreso entiende que es conveniente que el Estado ejerza el control o fiscalización sobre la urbanización regional y local, limitando el número de casa por terreno, reglamentando los espacios libres, tendiendo a la descentralización de los establecimientos industriales y a la construcción de ciudades jardines y que el Estado Nacional, en colaboración con las Municipalidades, debe estudiar y ejecutar planes de urbanización estableciendo red de carreteras y vías de circulación.

En la sesión inaugural el discurso de apertura fue pronunciado por el Dr. Enrique Ruiz Guñazu, en calidad de presidente del Congreso y del MSA y se invitó a hacer uso de la palabra a diversas personalidades. El intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires Dr. José Luis Cantilo, recordó que *“al presentar al Honorable Consejo Deliberante el plan formulado por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad para contribuir a la solución del problema de la habitación cara y escasa requería la colaboración pública como un medio práctico de reunir valiosos elementos de juicio”* (BMSA, 1920:184). Para el Intendente la importancia del evento radicaba en las repercusiones que tendrán sus conclusiones en las universidades y corporaciones técnicas. Asimismo el Ing. Sebastián Ghigliaza, delegado del Ministerio de Obras Públicas de la Nación menciona que *“el Poder Ejecutivo acoge esta iniciativa (...) no solo porque en él han de tratarse cuestiones de interés público, sino porque seguramente las conclusiones a que en él se arriben, han de implicar un valioso aporte y un concurso eficaz para la solución de uno de los más vastos problemas que se presentan en la actualidad y con mayor urgencia a la consideración de los poderes públicos”* (BMSA, 1920: 201). Por su parte el Dr. Juan F. Cafferata, convocado a pronunciarse en el acto en su calidad de Diputado Nacional, aclara que su participación en el Congreso también lo es en tanto Delegado del Gobierno y de la Municipalidad de Córdoba, profesional y ciudadano¹³ (BMSA, 1920:189), insta a que de la asamblea salga la voz autorizada *“que llame a la puerta del congreso nacional, para que no se demoren por más tiempos los recursos, y para que las diversas iniciativas presentadas por varios diputados y por el que habla, puedan tener una sanción inmediata”* (BMSA, 1920:193).

El congreso se realizó entre los días 5 y 13 de septiembre de 1920, al mismo adhirieron 117 gobiernos, entidades gubernamentales y otras instituciones públicas y privadas, -entre las que participaron asociaciones de propietarios y de inquilinos, partidos políticos, bancos y cooperativas de edificadores, la Unión Industrial Argentina y sociedades de fomento-, y 284 adherentes particulares.

A manera organizativa se constituyó un programa compuesto por cinco secciones: I) Sección de legislación; II) Sección de economía; III) Sección de construcción; IV) Sección

¹³ Esta modalidad se da en muchos de los delegados del congreso que participan del mismo como representantes de diversas instituciones.

de municipalismo y estadística y V) Sección de acción social. A los efectos de los objetivos del presente trabajo se analizaran las cuatro primeras secciones.

El evento también contó con una parte práctica que consistió en: i) inspecciones a los barrios Municipales, a las viviendas construidas por la Comisión Nacional de Casas Baratas, a las casas colectivas filantrópicas y a las construcciones para empleados y obreros realizadas por empresas y asociaciones, y ii) una exposición de planos de barrios obreros, ciudades jardín y tipologías de viviendas.

Secciones del congreso

La *Sección de Legislación*, compuestas por el Dr. Leonidas Anastasi, como presidente y los Dres. Emilio Pellet Lastra, Roberto M. Ortiz y Alejandro M. Unsain como secretarios, fue la más controvertida, en ella se trataron las medidas legislativas y administrativas necesarias para imponer una nueva política respecto a los deberes del Estado Nacional, provincial y municipal, focalizadas en resolver la crisis de la habitación. Si bien la discusión sobre la construcción de casas individuales o colectivas ocasionó posiciones encontradas, la comisión no se inclinó por ninguna ya que considera que la casa individual será suprimida en el futuro a causa del aumento de las ciudades. Se concluyó que el Estado debe proceder a la expropiación de terrenos baldíos con destino a la edificación, ya que conceptúan antisocial que, dada la escasez de habitaciones, se especule con la valorización de la tierra antes de lanzarlos al comercio y debe dotar de servicios y de vías de comunicación a los terrenos destinados a las viviendas. Estiman que el problema de la vivienda no puede ser solucionado solo por la acción estatal por esos motivos es que consideran necesario fomentar la edificación privada de cualquier género, en este sentido se declara que el Estado debe promover el desarrollo de instituciones cooperativas de edificación, recomendando la pronta sanción de la Ley General de Cooperativas proyectada en el Primer Congreso Argentino de la Cooperación (organizado en 1919 por el MSA). Asimismo la comisión recomienda la sanción de leyes que establezcan la inembargabilidad de las fincas adquiridas por cooperativas. En relación al papel de las municipalidades, entre otras cuestiones, se las instó a encargarse de desarrollar vivienda individual, barrios obreros y barrios jardín y llevar adelante una acción enérgica contra del conventillo. Las provincias

por su parte debían concentrarse en homogenizar sus leyes con la Ley Nacional, teniendo en cuenta el tipo de materiales regionales como forma de economizar la construcción.

Díaz Arana menciona que las conclusiones a las que arribó la comisión se refieren o concuerdan con los proyectos sancionados por la Cámara de Diputados de la Nación.

La *Sección Economía*, compuesta por el Dr. Juan José Díaz Arana como Presidente y los Dres. Horacio Marcó, Raúl Gonnet y José Barrau, como secretarios, debatió las medidas financieras para facilitar los préstamos a la construcción, la reforma del régimen sucesorio para salvaguardar la pequeña propiedad, el sistema para convertir a obreros y empleados en propietarios y el programa mínimo de condiciones necesarias a la habitación. Las conclusiones a las que llegó fue que el encarecimiento de la vivienda es el efecto de múltiples factores que concurren para producir la carestía de vida, señalando el desequilibrio entre la oferta y la demanda de habitaciones como una causa fundamental. Por estos motivos es que consideran que debe darse una orientación a la acción pública con el fin de abaratar la construcción de las viviendas, estimulando la práctica de la cooperación, modificando el régimen tributario relacionado con los derechos de edificación y los impuestos sobre los artículos para la misma. Se propuso la necesidad de ampliar las funciones de la CNCB y se planteó el impulso de préstamos a particulares y asociaciones por parte de las entidades bancarias.

En relación a la carestía de la vivienda Díaz Arana indicaba que *“la comisión entiende que en esta materia hay que proceder, no bajo la impresión de casos particulares, que podrían invocarse tanto en un sentido como en otro, sino consultando las estadísticas y las cifras medias obtenidas mediante investigaciones científicas y desapasionadas”*(BMSA, 1920.270) .

La *Sección de Construcción*, compuestas por el Ing. Nicolás Besio Moreno como Presidente y como secretarios el Ing. Juan Ochoa, el Arq. Eduardo M. Lanus y el Ing. Enrique Marco del Pont, trató el sistema de construcción, el empleo de los nuevos materiales, la higiene, los servicios sanitarios y la mejora de la vivienda rural¹⁴. Concluyendo que debe propenderse a un abaratamiento de los materiales de la construcción

¹⁴ Dentro de esta sección se proyectó tratar la tipología de la vivienda, sin embargo los temas se redujeron al abaratamiento de la construcción a partir de la experimentación con nuevos materias.

procurando: la utilización de materiales nacionales, la fabricación mecánica de ladrillos y la formación de cooperativas para la realización de los mismos. También se propuso la construcción en conjunto de un gran número de habitaciones como otra manera de abaratar costos. Por otra parte se le recomienda a los técnicos, entidades oficiales, corporaciones particulares, el estudio de pavimento y sistema de cloaca.

La *Comisión de Municipalismo y Estadística*, estuvo integrada únicamente por ingenieros el cargo de presidente lo ocupó Felipe Meyer Arana y los secretarios fueron Eduardo Crespo y D. Casimiro Prieto Costa. Esta sección se ocupó de la reglamentación y de la extensión de las ciudades, de los espacios libres, los barrios fabriles, los medios de comunicación y los resultados estadísticos de los últimos veinte años sobre la vivienda urbana y rural.

Lo interesante de esta comisión es que trató la extensión de las ciudades, señalando que la formación de nuevas aglomeraciones urbanas debía ser reglamentada, debiendo proyectarse su trazado previendo el crecimiento futuro en base a criterios modernos. En relación a la salubridad de las ciudades consideran indispensables que el ancho y la orientación de las calles, la superficie y distribución de parque y paseos públicos, el fraccionamiento de la tierra y su parcelamiento se establezcan de forma que satisfagan los requisitos de la higiene. Insta a que la ampliación y el mejoramiento de las aglomeraciones urbanas se rijan por los mismos principios imponiéndose la sanción de disposiciones que obliguen a las autoridades comunales a presentar o adoptar, dentro de plazos perentorios los planos reguladores correspondientes a fin que los progresos de las comunas se efectúen de acuerdo a trazados científicos. También se indicó que el ordenamiento de las ciudades debe quedar en manos de profesionales especializados y que es indispensable, para que estos puedan desarrollarse, una acción oficial que dicte disposiciones acordes a los adelantos alcanzados en la temática.

En relación a la estadística, la comisión evaluó que no existen datos precisos que orienten el estudio de problema de la vivienda, recomendado por estos motivos la realización de un *Censo General de Edificación*, también consideraron la creación de un organismo administrativo permanente que se encargue de llevar adelante los registros sobre la temática. Se indica que la tendencia moderna en materia de investigación estadística, se orienta en el sentido de la especialización, parcelando los censos, haciéndolos unitarios y

creando comisiones singulares. Por último recomiendan que en los programas de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas se incluya un curso de estadística para la mayor preparación de los alumnos, ya que consideran que “*la falta de un criterio uniforme, por no tener una instrucción especial(...) hace tomar como bueno cualquier dato que se les suministra*” (BMSA, 1920:367).

6.-A modo de conclusión podemos decir que el MSA organizó estos eventos a partir de temas que consideraba problemáticos o que a su entender requerían de un tratamiento público, puesto que se reconocían como un ámbito neutral en donde podían trabajar juntos, “*y para el bien común, los hombres de las más diversas tendencias*”. Consideraban que estos congresos tenían la capacidad de condensar un estado de opinión sobre un problema en particular, de esta manera colaboraban en construir las bases para las reformas anheladas. De esta manera podemos decir que el MSA operó como una red, constituyéndose en un espacio donde convergían profesionales, académicos y funcionarios públicos y donde se debatían cuestiones referentes a los problemas sociales.

En el tratamiento de las secciones del Congreso de la Habitación puede evidenciarse la forma en que circulaban ciertos saberes, ya que se ponían en discusión las resoluciones, conclusiones e intervenciones de otros eventos o conferencias. También es relevante observar como estos eventos fueron utilizados para actuar de intermediarios ante los poderes públicos, solicitando la sanción de proyectos de leyes o la ampliación de ciertas facultades para determinados organismos. El programa del congreso no estaba referido únicamente a la vivienda obrera, puesto que consideraban que era un problema que afectaba también a las clases medias, asimismo la vivienda urbana y rural era tratada subordinada a un programa mínimo de condiciones necesarias para asegurar el desarrollo de la familia.

Podemos decir que el Congreso superó el tratamiento de la vivienda ya que la ciudad fue analizada integralmente. En las discusiones por la regulación de su crecimiento, el Estado ocupará un papel fundamental. Por su parte, en las intervenciones de las diversas secciones se hace evidente la necesidad de un saber especializado sobre la temática, así como la reglamentación de las profesiones que se ocupan de lo urbano.

Si bien el MSA no se constituyó como una institución referente en estos asuntos, podemos decir que el 1° *Congreso Argentino de la Habitación Popular* operó como un ámbito para

la elaboración de un discurso común sobre la vivienda y la ciudad. La importancia del evento radica en que logró reunir en un mismo ámbito a los reformadores locales, a los representantes de las cooperativas y de agencias estatales y a numerosos académicos, profesionales y técnicos. Asimismo, podemos afirmar que el Congreso superó la problemática de la vivienda ya que en algunas de sus secciones la ciudad fue tratada en su totalidad y, en paralelo, fueron pensadas diferentes modalidades de regulación por parte del Estado.

Bibliografía y fuentes

- AMADEO, Tomas A. (1910). *Museo social de Buenos Aires. Fundamentos y Anteproyecto*. Ed. Imprenta de Coni Hnos.
- AMADEO, Tomas A. (1911). *Museo social de Buenos Aires. Síntesis de un proyecto*. Ed. Imprenta de Coni Hnos.
- BALLENT, Anahí (1990). “La Iglesia y la vivienda popular: La Gran Colecta Nacional de 1919 en Armus, D. *Mundo urbano y cultura popular*. Ed. Sudamericana.
- BOLETIN DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO 1912-1924
- GIRBAL DE BLACHA, Noemí y OSPITAL, María Silvia (1986), “Elite, Cuestión Social y Apertura política en la Argentina (1910-1930)” en *Revista de Indias*. Julio-Diciembre. Vol XLVI n° 178.
- GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo, (1999). *Curar, persuadir, gobernar: la construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid.
- NOVICK, Alicia (1998). "Le Musée Social et l'urbanisme en Argentine", en Chambelland, Collette (Dir.), *Le Musée Social en son temps*, Presses de l'École Normale
- NOVICK, Alicia (2008). “La ciudad como objeto de estudio y acción. Higienistas, ingenieros, arquitectos e instrumentos de planificación y gestión en Buenos Aires” en *Registros* N° 5 pp 105-118
- SURIANO, Juan (2000). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Ed. La Colmena.

- TOPALOV, Christian (1990). De la “cuestión social” a los “problemas urbanos”: los reformadores y la población de las metropolis a principios del siglo xx. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 125, septiembre.
- ZIMMERMANN, Eduardo Alberto (1995). *Los liberales reformistas; la cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Ed. Sudamericana.